

Orden	DNI	Apellidos y nombre	Puntuación
1	X2343817	<i>ESTABILIDAD Y PLEGAMIENTO DE PROTEINAS; ESPECTROMETRIA DE RMN Y OTRAS TECNICAS BIOFISICAS</i> LAURENTS, DOUGLAS VINSON .....	27,5
1	50714427	<i>METODOS ENZIMATICOS Y QUIMICOS PARA LA OBTENCION DE COMPUESTOS BIOACTIVOS, EVALUACION BIOLOGICA Y ESTUDIOS ESTRUCTURALES</i> BASTIDA CODINA, MARIA AGATHA .....	24,16
1	34856593	<i>BIOCATALISIS</i> FERRER MARTINEZ, MANUEL .....	27,83
1	25143294	<i>MECANISMOS DE REACCION EN QUIMICA DE COORDINACION Y CATALISIS HOMOGENEA</i> MARTIN CASADO, MARTA .....	24,5

## ANEXO II

Don/Doña ..... con domicilio en ..... y con Documento Nacional de Identidad número.....

Declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de carrera de la Escala -5404-Científico Titular del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas (\*).

En ..... a ..... de ..... de 200....

(\*) En el supuesto contemplado en el punto Segundo, apartado d) de esta Resolución se sustituirá «que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administración Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas» por «que no está sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en ..... el acceso a la función pública».

(Estado)

**1278** *RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2005, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se publica la relación de aspirantes aprobados en el concurso para ingreso en la Escala de Profesores de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por el sistema de promoción interna, convocado por Orden ECI/1906/2005, de 9 de junio.*

De conformidad con lo establecido en las base decimotercera de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero (BOE n.º 48, de 25 de febrero), por la que se establecen las bases comunes por las que se rige el citado concurso para cubrir cincuenta plazas de la Escala -5402- Profesores de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por el sistema de promoción interna, convocado por Orden ECI/1906/2005, de 9 de junio (BOE n.º 147, de 21 de junio), y una vez remitidas por los Tribunales las correspondientes propuestas definitivas de aspirantes aprobados,

Esta Presidencia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas ha resuelto:

Primero.-Publicar la relación definitiva de aspirantes que han aprobado el concurso, en cada especialidad, y que figuran en el anexo de esta Resolución. Esta información podrá consultarse en la dirección de internet: [www.csic.es](http://www.csic.es).

Segundo.-En el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a aquel en que se publique esta Resolución en el Boletín

Oficial del Estado, los aspirantes que figuran aprobados en el anexo deberán presentar en el Registro General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, calle Serrano, 117, Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la siguiente documentación:

a) Fotocopia compulsada del título de Doctor o certificación académica que acredite su posesión, aquellas personas que no la presentaron en el momento de acceder a la Escala de Científico Titular o Investigador Científico del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

b) Los aspirantes con minusvalía con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100 que hayan optado por el cupo de reserva, deberán acreditar tal condición si obtuvieran plaza, mediante certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente.

Ante la imposibilidad debidamente justificada de no poder presentar los documentos expresados anteriormente, podrá acreditarse que se poseen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en Derecho.

Tercero.-Quienes dentro del plazo fijado, y salvo causa de fuerza mayor, no presentaren la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos establecidos en la correspondiente convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo Órgano que dictó la Resolución o directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados su domicilio, a elección de los mismos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.i), en relación con la regla segunda del artículo 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 74.1.i) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de diciembre de 2005.-El Presidente, Carlos Martínez Alonso.

## ANEXO

## Relación de aprobados por el turno de acceso general

Orden	DNI	Apellidos y nombre	Puntuación
<i>Historia y Arte</i>			
1	50300449	Alvar Ezquerro, Alfredo	17,5
<i>Filología y Filosofía</i>			
1	00277173	Fierro Bello, Isabel	18,5
2	00230359	Peña Gonzalo, Lorenzo	18,2
<i>Ciencias Sociales</i>			
1	02495888	Sanz Menéndez, Luis Vicente	17
2	74311334	Abellán García, Antonio A.	16
<i>Biología y Biomedicina</i>			
1	00800221	Carrera Ramírez, Ana Clara	16,2
2	01483214	Santisteban Sanz, M. Pilar	16,2
3	17713713	Bernad Miana, Antonio	16
4	24300698	Calvete Chornet, Juan José	15,7
5	47711822	Mengod Los Arcos, Guadalupe	15,7
6	25396106	Elena Fito, Santiago F.	14,75
7	46034426	Prat Monguio, Salomé	14,7
8	05233327	Varela Nieto, M. Isabel	14,7
<i>Biología de Organismos y Sistemas Terrestres</i>			
1	00673917	Doadrio Villarejo, José Ignacio	16,2
2	50793067	Morales Romero, Jorge	14,2
3	41078915	Traveset Vilagines, Ana María	13,3
<i>Ciencias Marinas y Acuicultura</i>			
1	46312526	Morales Nin, Beatriz	18,95
2	37255615	Sarda Amills, Francisco	15,66
<i>Ciencias de la Tierra y la Atmósfera</i>			
1	45046467	Sanz de Galdeano Equiza, Carlos Manuel	19,5
<i>Ciencias Agrarias</i>			
1	24155017	Toro García, Nicolás	17,5
2	50675114	Almendros Martín, Gonzalo	17
3	36921810	San Segundo de los Mozos, Rosa Blanca	16,5
4	46025489	Imperial Ródenas, Juan	16
5	28694994	Rubiales Olmedo, Diego	16
<i>Física Teórica y Matemáticas</i>			
1	22693897	González García, María Concepción	18
2	51078334	Dukelsky Bercovich, Jorge	17
<i>Física Experimental</i>			
1	51437977	Escribano Torres, Rafael	18
<i>Tecnologías Físicas</i>			
1	77294369	Cane Ballart, Carles	16,5
2	91028630	Godignon, Philippe R. M.	14,67
3	07954600	Marcos Celestino, Susana	14,17
<i>Ciencias del Espacio</i>			
1	25906050	López Moreno, José Juan	20
<i>Ciencia de Materiales</i>			
1	32451648	López Fernández, Ceferino	17,5
2	02903142	Asensio Ariño, M. Carmen	17,3
3	77895837	Viñas Teixidor, Clara	17,2
4	22678630	Fuertes Miquel, M. Amparo	16,8
5	50280496	López Sancho, M. Pilar	16,8
<i>Tecnología de Materiales</i>			
1	50825138	Duran Carrera, Alicia Amparo	16,1
2	41950284	Medina Martín, Sebastián Florencio	15,9
<i>Ciencia y Tecnología de los Alimentos</i>			
1	18935504	Querol Simón, Amparo M.	16,2
2	28568111	Hidalgo García, Francisco J.	15,9
3	32770054	López-Alonso Fandiño, Rosina	15,2
4	00265107	Marcos Sánchez, M. Ascensión	14,9
<i>Ciencias Químicas</i>			
1	01382517	González Carlos, M. José	15
2	24153826	Rodríguez Ramos, Inmaculada	14,8
3	28465138	García Fernández, José Manuel	14,3
4	32633577	Lomba García, Enrique	13
<i>Tecnologías Químicas</i>			
1	16218990	Martínez Fernández de Landa, María Teresa	18

**Relación de aprobado por el cupo de reserva de personas con discapacidad**

Orden	DNI	Apellidos y nombre	Puntuación
		<i>Historia y Arte</i>	
2	02193260	Huertas García-Alejo, Rafael . . . . .	15,3
		<i>Biología y Biomedicina</i>	
3	28304829	Villalobo Polo, Antonio . . . . .	12,7
		<i>Ciencias de la Tierra y la Atmósfera</i>	
1	74555736	Iglesia Fernández, Ángel de la . . . . .	19

**1279** RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2005, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se publica la relación de aspirantes aprobados en el proceso selectivo para ingreso en la Escala de Profesores de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por el sistema de acceso libre, convocado por Orden ECI/1887/2005, de 9 de junio.

De conformidad con lo establecido en la base decimotercera de la Orden APU/423/2005 de 22 de febrero (BOE n.º 48 de 25 de febrero) por la que se establecen las bases comunes por las que se rige el citado proceso selectivo para cubrir cinco plazas de la Escala -5402- Profesores de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por el sistema de acceso libre, convocado por Orden ECI/1887/2005 de 9 de junio (BOE n.º 146 de 20 de junio), y una vez remitidas por los Tribunales las correspondientes propuestas definitivas de aspirantes aprobados,

Esta Presidencia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas ha resuelto:

Primero.-Publicar la relación definitiva de aspirantes que han aprobado el proceso selectivo, en cada especialidad, y que figuran en el Anexo I de esta Resolución. Esta información podrá consultarse en la dirección de internet: [www.csic.es](http://www.csic.es).

Segundo.-En el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a aquel en que se publique esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, los aspirantes que figuran aprobados en el Anexo I deberán presentar en el Registro General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, calle Serrano 117, Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común la siguiente documentación:

a) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte.

b) Fotocopia compulsada del Título de Doctor o certificación académica que acredite su posesión, acompañando el resguardo justificativo del abono de derechos de expedición del título. En el caso de titulaciones extranjeras deberá adjuntarse la credencial de homologación.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como Anexo II a esta Resolución.

d) Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública, según el modelo que figura como Anexo II a esta Resolución.

e) Certificado médico oficial que acredite no padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

f) Los aspirantes extranjeros que no residan en España, deberán presentar fotocopia compulsada del resguardo de haber solicitado la tarjeta de residencia comunitaria, en el caso de que no la hubiesen tenido que aportar en el momento de presentar la solicitud de participación.

Ante la imposibilidad debidamente justificada de no poder presentar los documentos expresados anteriormente, podrá acreditarse que se poseen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en derecho.

Tercero.-Quienes dentro del plazo fijado, y salvo causa de fuerza mayor, no presentaren la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos establecidos en la correspondiente convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo Órgano que dictó la Resolución o directamente recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados su domicilio, a elección de los mismos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.i), en relación con la regla segunda del artículo 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 74.1.i) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada ley 29/1998.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de diciembre de 2005.-El Presidente, Carlos Martínez Alonso.

**ANEXO I**

Orden	DNI	Apellidos y nombre	Puntuación
		<i>Ciencia, Tecnología y Género</i>	
1	2085311	Pérez Sedeño, Eulalia . . . . .	28,75
		<i>Biología molecular de la respuesta de las plantas al frío</i>	
1	1093133	Salinas Muñoz, Julio . . . . .	30
		<i>Hidrología subterránea</i>	
1	50287474	Carrera Ramírez, Jesús . . . . .	29
		<i>Física de astropartículas: Observación y detección de materia y energía oscura y física de neutrinos</i>	
1	40915139	Gómez Cadenas, Juan José . . . . .	28,3